



PS/2478

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-41-0000374

Montevideo, 01 JUN. 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Quito, República del Ecuador, de la Inspectora Nacional AVSEC Carla García, del Capitán (Nav) Hector Ferrer y del Teniente Segundo (Nav) Maximiliano Rosas, para participar del "Curso de Instructores Nacionales en Seguridad de la Aviación (AVSEC)", desde el 27 de junio hasta el 5 de julio de 2022;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en el citado curso, cuyo objetivo es proporcionar conocimientos teóricos y prácticos sobre auditorías e inspecciones, a fin de promover el fortalecimiento de la seguridad de la aviación internacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Quito, República del Ecuador, a la Inspectora Nacional AVSEC Carla García, al Capitán (Nav) Hector Ferrer y al Teniente Segundo (Nav) Maximiliano Rosas, para participar del "Curso de Instructores Nacionales en Seguridad de la Aviación (AVSEC)", desde el 27 de junio hasta el 5 de julio de 2022.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la

Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aero-náutica. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República